

NACIONES UNIDAS
Asamblea General
QUINCUAGÉSIMO PERÍODO DE SESIONES



Documentos Oficiales

COMISIÓN POLÍTICA ESPECIAL Y DE
DESCOLONIZACIÓN (CUARTA COMISIÓN)
21ª sesión
celebrada el miércoles
15 de noviembre de 1995
a las 15.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 21ª SESIÓN

Presidente:

Sr. HOLOHAN
(Vicepresidente)

(Irlanda)

SUMARIO

TEMA 86 DEL PROGRAMA: EXAMEN AMPLIO DE TODA LA CUESTIÓN DE LAS OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ EN TODOS SUS ASPECTOS (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-794, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.4/50/SR.21
27 de noviembre de 1995

ORIGINAL: ESPAÑOL

En ausencia del Presidente, el Sr. Holohan (Irlanda),
Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se declara abierta la sesión a las 15.20 horas.

TEMA 86 DEL PROGRAMA: EXAMEN AMPLIO DE TODA LA CUESTIÓN DE LAS OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ EN TODOS SUS ASPECTOS (continuación) (A/49/875-S/1995/235, A/49/876, A/49/886-S/1995/276; A/50/137-S/1995/295, A/50/215-S/1995/475, A/50/230, A/50/254-S/1995/501, A/50/437, A/50/572, A/50/702, A/50/711-S/1995/911; y A/C.4/50/L.10*)

1. El Sr. ABDERAHMAN (Egipto) dice que, mientras no se aumente el número de integrantes del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, éste deberá seguir admitiendo la participación de todos los observadores en un pie de igualdad con sus miembros.

2. Habida cuenta de la crisis financiera que amenaza la propia existencia de la Organización, el pago de las cuotas adeudadas es el paso más importante para proporcionar los recursos necesarios a las operaciones de mantenimiento de la paz. Como se desprende del Artículo 17 de la Carta, el pago de las cuotas es una obligación jurídica internacional de todos los Estados Miembros, no solamente un compromiso político voluntario.

3. La delegación de Egipto espera que las negociaciones de paz en curso sobre la ex República de Yugoslavia den lugar a acuerdos justos respetados por todas las partes y que la comunidad internacional siga desempeñando un papel destacado en los esfuerzos por restablecer y mantener la paz en esa región. Las enseñanzas adquiridas en la ex Yugoslavia deben orientar las actividades en el futuro. Los conceptos de mantenimiento de la paz e imposición de la paz parten de premisas políticas y militares diferentes. Si el Consejo de Seguridad autoriza una operación en virtud del Capítulo VII de la Carta, queda muy en claro que no se trata de una operación de mantenimiento de la paz basada en el consentimiento de las partes. Cuando el Consejo de Seguridad adopta medidas coercitivas, debe cumplir estrictamente las disposiciones del Capítulo VII de la Carta. Ampliar la definición de lo que puede constituir una amenaza a la paz y la seguridad internacionales para justificar medidas coercitivas puede tener consecuencias negativas en la credibilidad de la Organización. Lo mismo es cierto cuando falta la voluntad política para poner coto a la agresión, como en el caso de Bosnia y Herzegovina.

4. De conformidad con el Capítulo VIII de la Carta, el papel de los acuerdos u organismos regionales podría ser decisivo para el éxito de la diplomacia preventiva. Egipto acoge con beneplácito el informe del Secretario General sobre la mejora de la preparación para la prevención de conflictos y el mantenimiento de la paz en África (A/50/711), en el que figuran varias sugerencias que ayudarían a movilizar apoyo financiero y logístico para las actividades de mantenimiento de la paz de la Organización de la Unidad Africana (OUA) y a organizar programas de capacitación sobre el arreglo de controversias. El Gobierno de Egipto ha establecido en El Cairo un centro de capacitación para la solución de conflictos y el mantenimiento de la paz en África que podría participar en la aplicación de algunas de las propuestas que figuran en el

informe. Confía en que el Departamento de Operaciones de la Paz (DOMP) y países con experiencia en la materia presten asistencia al centro. Egipto apoya la iniciativa del Secretario General de crear un fondo fiduciario dedicado a la preparación para la prevención de conflictos y el mantenimiento de la paz en África.

5. La preparación del personal corresponde en primer lugar a los gobiernos nacionales, aunque cabe señalar que las Naciones Unidas han elaborado medios de capacitación para ayudar en esta tarea, entre ellos, los cursos prácticos regionales. En febrero de 1996 se organizará en Egipto un curso práctico sobre el mantenimiento de la paz en África. El orador encomia la labor desplegada por el DOMP para promover la estandarización de la preparación del personal y las actividades de la Dependencia de Capacitación en la esfera del mantenimiento de la paz.

6. Si bien la delegación de Egipto apoya el principio de unidad de mando y reconoce la necesidad de que las operaciones de mantenimiento de la paz funcionen como un todo integrado, también considera importante que se consulte a los países que aportan contingentes sobre decisiones que puedan afectar a la seguridad de su personal. El Consejo de Seguridad debe actuar de conformidad con el espíritu del Artículo 44 de la Carta e incorporar esas consultas como parte integrante del proceso de adopción de decisiones sobre cualquier operación de mantenimiento de la paz. Además, la Asamblea General debe participar más activamente en determinados aspectos, por ejemplo, la evaluación de la eficacia con que una operación cumple su mandato, la coordinación entre los órganos competentes de las Naciones Unidas, la formulación de directrices y principios y el apoyo al Secretario General.

7. En cuanto a la creación de un equipo de cuartel general de despliegue rápido, la delegación de Egipto desea que se garantice la presencia en él de representantes de los países en desarrollo que aportan contingentes. Por último, la delegación de Egipto confía en que pueda corregirse la imagen negativa de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

8. El Sr. YUDIN (Federación de Rusia) dice que recientemente ha surgido una tendencia peligrosa a subestimar el papel de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas o a transgredir la Carta y actuar en contra de la voluntad colectiva del Consejo de Seguridad. En los últimos años, el funcionamiento simultáneo de varias operaciones con funciones múltiples prácticamente ha conducido a las Naciones Unidas a un "punto de saturación". Es indispensable modernizar drásticamente la capacidad de las Naciones Unidas en materia de mantenimiento de la paz y, ante todo, establecer criterios uniformes para organizar y llevar a cabo las operaciones. Debe asignarse máxima importancia a los aspectos siguientes: determinar cuáles son las verdaderas amenazas a la paz y la seguridad internacionales; seguir la orientación política del Consejo de Seguridad; no admitir la transformación progresiva de las operaciones, eludiendo las decisiones del Consejo de Seguridad, en acciones coercitivas; formular mandatos viables y proporcionar suficiente financiación; establecer calendarios razonables para realizar las operaciones y no admitir la prórroga automática de los mandatos y la vinculación de las operaciones con actividades encaminadas a la solución política; disponer de un mando militar eficiente que rinda cuentas al Secretario General y esté bajo el control del

Consejo de Seguridad; y compartir la responsabilidad con las organizaciones regionales.

9. En algunas ocasiones, el Consejo de Seguridad utiliza criterios acomodaticios respecto de diversas situaciones y establece artificialmente categorías de crisis más o menos importantes. También se ha demostrado la incompatibilidad de que en una misma operación existan simultáneamente un mandato "tradicional" y otro "coercitivo", así como la necesidad de que se definan claramente las tareas encomendadas a los Estados y a las organizaciones regionales. La Federación de Rusia apoya las medidas encaminadas a mejorar las estructuras de mando y control y fomenta la interacción con contingentes de otros países. Para mejorar la eficacia de las actividades de la Organización en materia de solución de controversias por medios pacíficos, es preciso fortalecer la interacción entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales, si bien habrá de tenerse en cuenta la diversidad de las situaciones sobre el terreno.

10. La Federación de Rusia asigna especial importancia al establecimiento de relaciones de cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad de Estados Independientes en diversas zonas de Europa y Asia. Tiene un interés especial en que las Naciones Unidas presten asistencia para la solución de conflictos en el territorio de los Estados miembros de la Comunidad. Lamentablemente, como resultado de los criterios acomodaticios mencionados anteriormente, los reiterados llamamientos que se han hecho al respecto, incluido el establecimiento de operaciones de mantenimiento de la paz en gran escala, no han recibido respuesta.

11. En general, la Federación de Rusia considera conveniente estudiar detenidamente las propuestas encaminadas a mejorar la capacidad de respuesta rápida de la Organización. Para ponerlas en práctica, habrá que decidir cuestiones importantes relativas a la organización, la composición, el entrenamiento, el mando y control de esas fuerzas y la modalidad de utilización. Al mismo tiempo, será conveniente seguir adelante con el sistema de acuerdos de fuerzas de reserva, que puede ser un medio eficaz para dotar rápidamente de los recursos necesarios a las misiones recién establecidas o existentes. También es importante crear una base de datos en la Secretaría sobre los contingentes nacionales, el apoyo logístico y otros servicios. Indudablemente, para garantizar una respuesta más rápida a las situaciones de emergencia, convendría mejorar la legislación nacional relativa a la participación de la comunidad internacional en las actividades de mantenimiento de la paz.

12. Las operaciones de mantenimiento de la paz siempre han entrañado riesgos para su personal, pero en los últimos tiempos, el peligro se ha agudizado como lo demuestran las estadísticas. Al respecto, la Federación de Rusia acoge con beneplácito la Convención sobre la Seguridad del Personal de las Naciones Unidas y el Personal Asociado (resolución 49/58 de la Asamblea General, anexo).

13. Refiriéndose al problema de la financiación de las operaciones, el orador señala que, pese a su difícil situación económica, la Federación de Rusia aporta sus cuotas al presupuesto de diversas operaciones. Dice también que es necesario solucionar las cuestiones relativas al componente de información y tener en cuenta ese importante aspecto en la etapa de planificación de las operaciones.

14. El Sr. ABDELLAH (Túnez) se refiere a la importancia de que las operaciones de mantenimiento de la paz se realicen en el marco de los principios de la Carta de las Naciones Unidas y con el consentimiento de los Estados donde se llevan a cabo. Para que esas operaciones logren sus objetivos deben tener un mandato claro y una estructura de mando y control bien definida. No obstante, no deben sustituir a las medidas de arreglo pacífico de las controversias ni deben hacer olvidar la importancia del desarrollo, que es el medio más apropiado de prevenir y evitar las tensiones y los conflictos sociales y políticos.

15. Túnez considera que debe aumentarse la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales, sobre todo en cuestiones relativas al continente africano donde la OUA se esfuerza por impedir la repetición de los conflictos y promover el desarrollo. Cuando Túnez ocupó la presidencia de la OUA en 1994 hizo lo posible por señalar a la atención de la comunidad internacional los problemas del continente africano y obtener apoyo para la organización. Túnez expresa su agradecimiento a todos los países fuera del continente que respondieron a su llamamiento con aportaciones al fondo de paz de la OUA o con la organización de seminarios sobre formas de aumentar la capacidad de los países africanos para hacer frente a los conflictos.

16. En relación con ese mismo tema, Túnez apoya la propuesta del Secretario General de asignar un funcionario de enlace de las Naciones Unidas a la sede de la OUA para que ayude a lograr una coordinación eficaz de las actividades de ambas organizaciones relacionadas con la prevención, gestión y resolución de conflictos. También está de acuerdo con la propuesta de establecer, con la ayuda de las Naciones Unidas, un centro de operaciones en la OUA para mejorar su sistema de alerta temprana.

17. Túnez apoya asimismo los acuerdos de fuerzas de reserva y señala que el seminario sobre la prevención de los conflictos y el mantenimiento de la paz en África, que ha de celebrarse en Dakar, será la ocasión propicia para examinar todas las propuestas formuladas sobre dichos acuerdos.

18. Con respecto a las consultas que se llevan a cabo entre el Consejo de Seguridad, la Secretaría y los países que aportan contingentes, Túnez señala que, antes de que el Consejo de Seguridad determine el mandato de una misión, deben celebrarse consultas con los países que puedan aportar contingentes a esa misión. Además la Secretaría debe presentar informes periódicos a los países, en particular a los que aportan contingentes, sobre la evolución de las operaciones de mantenimiento de la paz.

19. Todos los Estados Miembros deben pagar sus cuotas a tiempo, en su totalidad e incondicionalmente, pues la crisis financiera de la Organización perjudica a los países que aportan contingentes y equipo, en particular a los países en desarrollo que quizá no puedan seguir participando en otras operaciones.

20. Túnez es partidario de aumentar la seguridad del personal de las operaciones de mantenimiento de la paz y por ello ha afirmado la Convención sobre la Seguridad del Personal de las Naciones Unidas y el Personal Asociado. El elemento de la seguridad debe tenerse en cuenta al planificar las misiones. A ese respecto, es necesario normalizar las disposiciones relativas a las indemnizaciones por muerte o discapacidad.

21. Por último, la delegación de Túnez apoya la ampliación de la composición del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz prevista en el párrafo 6 del proyecto de resolución sobre el examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos (A/C.4/50/L.10*). Túnez desea participar como miembro de pleno derecho en el Comité Especial y contribuir así al mejoramiento de las actividades en pro de la paz.

22. Sr. AL-OTAIBI (Kuwait) dice que las operaciones de mantenimiento de la paz ya no se limitan a la resolución de los conflictos sino que abarcan también tareas más vastas y complejas, como la asistencia humanitaria y el establecimiento de instituciones gubernamentales, y crean problemas administrativos y financieros que requieren soluciones inmediatas. El Comité Especial y la Secretaría se han esforzado por solucionar esos problemas y mejorar el funcionamiento de las operaciones, pero en ello también se necesita el apoyo pleno de la comunidad internacional.

23. En primer lugar, es necesario que los Estados paguen sus cuotas íntegra y puntualmente. La financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz es responsabilidad de todos los Estados Miembros, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas. Además, la Secretaría, el Consejo de Seguridad y los países que aportan contingentes deben seguir manteniendo consultas sobre todas las operaciones de mantenimiento de la paz durante todas sus etapas. Por último, el Consejo de Seguridad y la Secretaría, que deciden el mandato de las operaciones, deben darles los medios necesarios para que puedan cumplir su labor. También conviene subrayar el papel que puede desempeñar el Departamento de Información Pública al suministrar información a todos los países que participan en las operaciones de mantenimiento de la paz y ponerla en conocimiento del público en general. Esa información ayudaría a evitar problemas administrativos durante la ejecución de las operaciones.

24. Kuwait ha apoyado a la Misión de Observación de las Naciones Unidas para el Iraq y Kuwait (UNIKOM) y ha decidido pagar las dos terceras partes de su presupuesto. Encomia los esfuerzos realizados por la Misión para vigilar las violaciones del Iraq y expresa su agradecimiento a todos los países que han aportado contingentes a la Misión.

25. Lamentablemente, algunas operaciones de mantenimiento de la paz no han logrado alcanzar sus objetivos debido al despliegue tardío de tropas, a una administración inadecuada o a la escasez de recursos. Las Naciones Unidas deben aprovechar la experiencia adquirida en esas operaciones para mejorar la situación. A ese respecto, Kuwait apoya la propuesta de los Países Bajos de organizar una brigada de despliegue rápido bajo el mando del Consejo de Seguridad.

26. El Sr. BAKHIET (Sudán) dice que las operaciones de mantenimiento de la paz deben tener determinadas características, que procede a mencionar. Todas las partes en un conflicto deben estar de acuerdo en la ejecución de las operaciones y el personal de mantenimiento de la paz debe actuar con imparcialidad. Las decisiones relativas a las operaciones de mantenimiento de la paz deben ser adoptadas tanto por la Asamblea General como por el Consejo de Seguridad y no únicamente por el Consejo. Las operaciones de mantenimiento de la paz deben contribuir a resolver los conflictos por medios políticos y a lograr el

desarrollo social y económico de los países. La comunidad internacional debe respetar la integridad territorial de los países en los que realizan esas operaciones y no debe injerirse en asuntos internos de los Estados. Además, es necesario establecer un mecanismo para contabilizar los gastos de las operaciones.

27. El financiamiento de las operaciones de mantenimiento de la paz es responsabilidad de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, y los mandatos de las operaciones deben determinarse según las recomendaciones formuladas en la nota del Secretario General por la que transmite a la Asamblea General el informe de la Dependencia Común de Inspección (DCI) titulado "Investigación sobre la relación entre la asistencia humanitaria y las operaciones de mantenimiento de la paz" (A/50/572).

28. El Sudán está de acuerdo en que conviene que se tomen medidas para aumentar la seguridad del personal de las operaciones de mantenimiento de la paz. Por otra parte, reitera que las organizaciones no gubernamentales deben respetar la soberanía y la integridad territorial, así como los acuerdos vigentes concertados con las autoridades del país.

29. Por último, reafirma la importancia del papel de las organizaciones regionales en el mantenimiento de la paz e insta al Consejo de Seguridad a cooperar con esas organizaciones, que comprenden mejor la índole de los conflictos, así como la cultura y la situación social de la región donde se ejecutan las operaciones de mantenimiento de la paz.

30. El Sr. OMOTOSO (Jefe de la División de Relaciones Externas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) hace referencia al informe de la Dependencia Común de Inspección (A/50/572) y, en particular, a la recomendación 8. Dice que en los últimos años, el número de operaciones de mantenimiento de la paz y de situaciones de emergencia complejas a gran escala ha aumentado considerablemente. El Sr. James Gustave Speth, Administrador del PNUD, ha deplorado esta situación, pues los recursos financieros, materiales y humanos destinados a esas operaciones podrían dedicarse a programas de desarrollo económico y social y de desarrollo sostenible de los recursos humanos.

31. El PNUD comparte plenamente la opinión de la Dependencia Común de Inspección de que la tarea del coordinador de actividades humanitarias podría asignarse al coordinador residente de las Naciones Unidas que, de conformidad con diversas resoluciones de la Asamblea General, suele ser el representante residente del PNUD. En el párrafo 4 de la resolución 48/209 de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 1993, se reafirma que, como norma, se designe coordinador residente al representante residente del PNUD y que el coordinador residente se encargue, en principio, de coordinar la asistencia humanitaria del sistema de las Naciones Unidas a nivel del país. A este respecto, el orador observa que el papel del representante residente del PNUD deriva del mandato multisectorial e integral del PNUD, su tamaño, su capacidad de financiación central, su experiencia en la coordinación a nivel del país y su función en la financiación del costo del sistema de coordinadores residentes. Ninguna otra organización tiene una red comparable a la red de 136 oficinas exteriores del PNUD, ni a su experiencia y conocimientos sobre los países antes, durante y

después de las situaciones de emergencia y las operaciones de mantenimiento de la paz.

32. El PNUD y el Departamento de Asuntos Humanitarios están de acuerdo con la mencionada recomendación de la Dependencia Común de Inspección pues consideran que la dirección conjunta en el terreno es ideal. El Departamento y el Comité Permanente entre Organismos comparten la opinión del Administrador del PNUD de que sólo se debe designar un coordinador de actividades humanitarias en casos excepcionales. En la actualidad, las funciones del coordinador residente y del coordinador de actividades humanitarias se han fusionado con el apoyo del Departamento y el Comité Permanente. El Administrador del PNUD considera que cuando el coordinador residente y coordinador de actividades humanitarias precisa asistencia especial, las Naciones Unidas deben proporcionarle el respaldo adecuado mediante un asesor en asuntos humanitarios o una dependencia de apoyo que cuente con los recursos necesarios.

33. En los últimos años, el PNUD, con el apoyo de su Junta Ejecutiva, ha asumido la difícil tarea de dirigir y fortalecer el sistema de coordinadores residentes. La calidad de los coordinadores residentes ha aumentado mediante el mecanismo de selección, el proceso de capacitación, la asignación de recursos y el apoyo que presta la sede. Se ha elaborado un mandato especial para el coordinador residente y coordinador de actividades humanitarias, cuyo propósito es orientar y facilitar sus funciones. Además, se han publicado procedimientos revisados relativos a las medidas financieras y administrativas para situaciones de emergencia y desastres naturales.

34. La contratación de los coordinadores residentes y representantes residentes del PNUD se ha abierto, mediante acuerdos conjuntos ampliados, a otras organizaciones de las Naciones Unidas. Se ha contratado a varios coordinadores residentes directamente de otras organizaciones de las Naciones Unidas. En mayo de 1995, un total de 45 de los 115 coordinadores residentes habían sido contratados directamente o habían trabajado anteriormente en otros organismos fuera del PNUD, y actualmente muchos otros están participando en el ejercicio de reasignación de 1996. En los ejercicios se definen más claramente las necesidades concretas de cada país. Cabe señalar que se ha hecho hincapié en seleccionar a un número mayor de mujeres. En colaboración con el Centro Internacional de Formación de la OIT, el PNUD ha empezado a elaborar un módulo de capacitación para coordinadores residentes y ha realizado una serie de actividades de capacitación. Asimismo, el PNUD ha elaborado una lista de funcionarios calificados con formación profesional y experiencia en la materia, que están dispuestos y preparados para ser designados coordinadores de asuntos humanitarios o, de ser necesario, para prestar servicios como consultores de los titulares.

35. Para terminar, el orador dice que el PNUD hace suyas las opiniones expresadas por la DCI en relación con la posible contribución de los "casos blancos" y la seguridad del personal de las Naciones Unidas.

36. El Sr. MASARWEH (Jordania) observa con preocupación que, al parecer, el DOMP ha estado favoreciendo recientemente a funcionarios de algunas nacionalidades, cuyos países están dispuestos a financiar sus cargos y funciones. Pese a la crisis financiera que afronta la Organización y al reconocimiento que merecen todos los países que ponen su personal militar a

disposición de las Naciones Unidas, la delegación de Jordania considera que esa práctica tiene muchos inconvenientes pues los países con capacidad para pagar terminarán dominando todo el ámbito de las operaciones de mantenimiento de la paz, e impedirán que la gran mayoría de países que aportan contingentes ocupen puestos en el Departamento. Si bien muchos de los países que aportan tropas cuentan con personal militar altamente capacitado, no pueden darse el lujo de enviar a ese personal a Nueva York. La práctica podría menoscabar el carácter internacional de las operaciones de mantenimiento de la paz. No puede impedirse que los países más prósperos aporten gratuitamente personal militar a las Naciones Unidas, pero Jordania pide que se observen algunas normas y porcentajes a fin de que el personal de los países que no están en condiciones de pagar también pueda prestar servicios.

37. El Sr. MARTINI HERRERA (Guatemala), hablando en nombre de Costa Rica, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Panamá y Guatemala, dice que Centroamérica otorga una particular atención a las operaciones de mantenimiento de la paz. Desde fines del decenio de 1980, el proceso de pacificación de la región se ha beneficiado de operaciones de mantenimiento de la paz que han desempeñado diversas funciones y han contribuido a la superación de crisis internas en varios países de Centroamérica.

38. El Grupo de Observadores de las Naciones Unidas en Centroamérica (ONUCA), que desempeñó sus funciones de abril de 1989 a marzo de 1990, tuvo como propósito verificar el cumplimiento por los cinco países centroamericanos situados al norte de Panamá del compromiso contraído de abstenerse de ayudar a fuerzas irregulares en la región y utilizar el territorio de un Estado para agredir a los demás. El ONUCA también participó en la desmovilización de la resistencia nicaragüense y supervisó la cesación del fuego en Nicaragua.

39. La Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador (ONUSAL), cuyo mandato empezó a ejecutarse en julio de 1991, concluyó en abril de 1995. Esta misión tuvo el propósito de verificar el cumplimiento de la Convención de San José sobre Derechos Humanos y del Acuerdo de Chapultepec. La ONUSAL cumplió una función multidisciplinaria que incluyó, entre otras cosas, supervisar y verificar los compromisos en materia de derechos humanos, ejecutar la desmovilización, supervisar la reforma de los sistemas judicial y electoral, y crear y fortalecer la nueva policía nacional civil. En la actualidad, un componente reducido de la Misión de las Naciones Unidas en El Salvador (MINUSAL) está llevando a cabo la tarea de verificar el cumplimiento de los compromisos pendientes.

40. El orador observa con satisfacción que personal de El Salvador, Honduras y Guatemala presta servicios en la Misión de las Naciones Unidas en Haití. Los países de Centroamérica apoyan las recomendaciones del Comité Especial relativas a que en las operaciones de mantenimiento de la paz se observen los principios y propósitos consagrados en la Carta, a saber, el pleno respeto a la soberanía y la integridad territorial de los Estados y la no injerencia en los asuntos internos de otros Estados. Es importante que las operaciones de mantenimiento de la paz no se financien a expensas de los recursos de la Organización destinados a actividades de desarrollo. Deben establecerse asociaciones entre los gobiernos que necesiten equipo para las misiones y los gobiernos que estén dispuestos a suministrarlo y en ello las Naciones Unidas deben cumplir funciones de coordinación. Debe existir una escala uniforme para las indemnizaciones por

muerte o discapacidad, basada en el principio de igualdad de todos los Estados Miembros. Los países de Centroamérica apoyan la recomendación del Comité Especial de que las consultas entre la Secretaría de las Naciones Unidas y los países que podrían aportar contingentes se celebren con suficiente antelación para que esos países tengan tiempo para decidir su participación. Debe garantizarse la igualdad de oportunidades a fin de asegurar la más amplia participación posible de los Estados Miembros, en particular de los países en desarrollo.

41. El Sr. FROMUTH (Estados Unidos de América) elogia el informe del Comité Especial que reafirma el apoyo de los Estados Miembros a las actividades de mantenimiento de la paz y su determinación de seguir mejorándolas. En particular, es loable la iniciativa reciente de constituir un equipo de cuartel general de despliegue rápido para futuras operaciones sobre el terreno. Los Estados Unidos también acogen con beneplácito la labor de la Secretaría sobre un código de conducta para el personal de mantenimiento de la paz. Otro hecho positivo es el primer informe anual de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) que realza las posibilidades de que esa nueva oficina se convierta en un instrumento de gestión sumamente útil. En cuanto a la necesidad de responder rápida y eficazmente a las emergencias en África a que se refiere el informe, los Estados Unidos acogen con agrado el reciente informe del Secretario General sobre el particular.

42. La delegación de los Estados Unidos expresa su preocupación en dos esferas. En primer lugar, han surgido algunos problemas graves de gestión, ya señalados en el informe de la OSSI, que deberán resolverse rápida y eficazmente. Además, es lamentable que haya habido tan pocos progresos en el mejoramiento de la capacidad de información pública como parte integrante de las operaciones de mantenimiento de la paz y el apoyo central coordinado, pese a las repetidas solicitudes a la Secretaría. El orador exhorta una vez más al Secretario General a que examine los recursos de que dispone con miras a corregir esa situación lo antes posible.

43. El Sr. CHANTHAVILAY (República Democrática Popular Lao) dice que en el año del cincuentenario de las Naciones Unidas es necesario seguir examinando y revaluando las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en todos sus aspectos a fin de adoptar las medidas correctivas necesarias para mejorar su utilidad y eficacia. El orador toma nota con gran interés del informe del Comité Especial y señala a la atención algunos aspectos de las operaciones de mantenimiento de la paz que estima importantes. Primero, las operaciones deben adherirse estrictamente a los principios y objetivos consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, en particular a los principios de respeto a la igualdad soberana e integridad territorial de los Estados y la no injerencia en sus asuntos internos. Segundo, las Naciones Unidas pueden y deben impulsar la diplomacia preventiva y el establecimiento de la paz a fin de evitar nuevos conflictos. Tercero, debe alentarse a todos los Estados Miembros a que paguen sus cuotas íntegra y puntualmente, de conformidad con sus obligaciones establecidas en el párrafo 2 del Artículo 17 de la Carta. Cuarto, las operaciones deben tener un mandato claro, un calendario y una financiación segura, y estar guiadas por determinados principios fundamentales, a saber, el consentimiento de los Estados Miembros o las partes interesadas, la imparcialidad y el carácter no intervencionista. Por último, la cooperación

entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales puede contribuir en algunos casos a salvaguardar la paz y la seguridad internacionales.

44. Si bien las operaciones de mantenimiento de la paz contribuyen a resolver los conflictos, debe prestarse más atención a sus causas principales, como la pobreza, la difícil situación económica y el desarrollo social insuficiente. Por lo tanto, la paz y el desarrollo se complementan mutuamente y merecen igual atención. No deben asignarse recursos a las operaciones de mantenimiento de la paz a costa de los recursos para las actividades de desarrollo de las Naciones Unidas.

45. El Sr. AHMED (India) dice que las actividades de mantenimiento de la paz han pasado su momento culminante y que, al terminar o disminuir en importancia distintas operaciones, es posible prever reducciones significativas en las cuotas para sufragar los gastos del mantenimiento de la paz. La India espera que los Estados Miembros destinen una parte importante de esas economías al desarrollo económico y social.

46. La India recomienda que todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas adopten los principios rectores de las operaciones de mantenimiento de la paz, que hizo suyos la Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países No Alineados, celebrada en Cartagena (Colombia) en septiembre de 1995, y que anteriormente habían adoptado los Países No Alineados en El Cairo en 1994. Entre los principios fundamentales cabe destacar los siguientes: a) las operaciones de mantenimiento de la paz no deben reemplazar las soluciones políticas; b) las operaciones deben tener un carácter transitorio y basarse en el consentimiento de las partes interesadas; c) el uso de la fuerza como mecanismo para mantener la paz y la seguridad internacionales debe constituir un último recurso una vez que se hayan agotado todos los medios para el arreglo pacífico de las controversias; d) las operaciones deben adherirse estrictamente a los principios y propósitos de la Carta, no tener carácter intervencionista y deben establecerse por mandato o a solicitud del Estado Miembro interesado; e) las operaciones deben ser distintas de otro tipo de operaciones de las Naciones Unidas sobre el terreno, lo que no niega la necesidad de una coordinación global; f) las operaciones deben establecerse con un mandato claro, un calendario, objetivos precisos, financiación asegurada y recursos adecuados; y g) las actividades de mantenimiento de la paz no deben financiarse a expensas de las actividades de desarrollo de las Naciones Unidas.

47. Si bien son importantes los arreglos y los organismos regionales en las cuestiones relacionadas con el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, como establece el Capítulo VIII de la Carta, las Naciones Unidas deben controlar plenamente las operaciones de mantenimiento de la paz que aprueban y deben tener la capacidad para llevarlas a cabo.

48. En cuanto al futuro, es preciso ejercer cautela al examinar las propuestas sobre la capacidad de reacción rápida de las Naciones Unidas y evaluarlas teniendo en cuenta, entre otras cosas, la necesidad, la rendición de cuentas, la eficacia, las repercusiones financieras y las consecuencias jurídicas y políticas que conllevan. En lugar de crear algo totalmente nuevo, habría que concentrarse en mejorar el sistema de fuerzas de reserva de las Naciones Unidas.

49. El orador expresa preocupación por la cuestión de las indemnizaciones por muerte o discapacidad y señala a la atención que en la Conferencia de los Países No Alineados se subrayó la necesidad de que se estableciera con urgencia una escala uniforme de indemnizaciones por muerte o discapacidad del personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

50. La delegación de la India apoya la propuesta de ampliar la composición del Comité Especial para dotarlo de mayor representatividad y eficacia, en particular habida cuenta del número creciente de Miembros de las Naciones Unidas y el aumento de los países que aportan contingentes. La India está firmemente comprometida con los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas y decidida a apoyar la causa de la paz y seguridad internacionales.

51. El Sr. GOGSADZE (Georgia) dice que la situación imperante cuando se crearon las Naciones Unidas hace 50 años se ha modificado drásticamente por la desintegración del mundo bipolar y la aparición de nuevas relaciones, problemas y amenazas a la seguridad mundial. El análisis de las operaciones de mantenimiento de la paz en diversos países permite extraer algunas conclusiones. El éxito de la operación en la ex República Yugoslava de Macedonia demuestra que el despliegue preventivo constituye una de las medidas más eficaces en este proceso, por lo que Georgia apoya la idea de establecer una reserva de representantes especiales y pequeñas misiones, para los fines de la diplomacia preventiva que se desplegarían a solicitud del país huésped, naturalmente. Dada la índole de los conflictos actuales, cualquier intento de volver al concepto tradicional del mantenimiento de la paz significaría limitar el nuevo papel que las Naciones Unidas desempeñan actualmente en los asuntos mundiales.

52. Es necesario mejorar algunos aspectos de la planificación, la gestión y la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz, así como crear un mecanismo que permita el establecimiento de una misión de mantenimiento de la paz en la zona de conflicto inmediatamente después de adoptada la decisión correspondiente. La delegación de Georgia apoya la propuesta del Secretario General de crear fuerzas de reserva regulares de las Naciones Unidas con aproximadamente 5.000 efectivos subordinados al Comité de Estado Mayor de las Naciones Unidas. Las fuerzas militares de reserva pueden desplegarse y entrenarse en los territorios de los Estados que aportan contingentes y despacharse a solicitud del Secretario General. Para ello será necesario crear un banco de datos en la Oficina del Secretario General. Debe ampliarse el mandato de las fuerzas de mantenimiento de la paz en algunos casos a fin de incluir funciones de policía.

53. El Consejo de Seguridad ha aprobado 13 resoluciones y declaraciones del Presidente relativas al conflicto en Georgia. Las medidas adoptadas conjuntamente por la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia (UNOMIG) y las Fuerzas de Mantenimiento de la Paz de la Comunidad de Estados Independientes han creado la esperanza de que el conflicto se solucione pacíficamente. Conviene que la UNOMIG, cuya labor la delegación de Georgia agradece, duplique o triplique sus esfuerzos para acelerar el retorno de las personas desplazadas.

54. Es necesario luchar contra todas las formas del separatismo agresor. Como manifestó recientemente el Presidente de Georgia, no deben sustituirse las operaciones de mantenimiento de la paz por la pacificación de los agresores ni

la defensa de los derechos degradados por la neutralidad de la observación internacional. Las nuevas características de los conflictos regionales y étnicos exigen una mayor flexibilidad de las Naciones Unidas en el ejercicio de su propio criterio cuando llega el momento de utilizar medios de coacción, en casos extraordinarios naturalmente. Es preciso que se elabore un nuevo conjunto de normas y procedimientos de adopción de decisiones aceptables universalmente que puedan aplicarse sin demoras innecesarias. Las operaciones de mantenimiento de la paz deben enfrentar los problemas que se presenten de forma más enérgica y directa.

55. El Sr. MURIITHI (Kenya) dice que Kenya asigna gran importancia a las operaciones de mantenimiento de la paz, por lo que siempre ha contribuido y seguirá contribuyendo a ellas en la medida de sus posibilidades. Existe un convencimiento cada vez mayor de que para resolver los complejos conflictos que se plantean en la actualidad se requiere algo más que acciones militares. La delegación de Kenya está convencida de que debe hacerse hincapié en promover el desarrollo y procurar el arreglo pacífico de controversias a nivel regional por medios políticos y diplomáticos, con el apoyo de las Naciones Unidas y de la comunidad internacional. Al respecto, cabe mencionar el informe del Secretario General sobre África (A/50/711) y tomar nota de la necesidad de fortalecer la cooperación entre las Naciones Unidas y la OUA. Con todo, el papel principal con respecto al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales incumbe a las Naciones Unidas.

56. La delegación de Kenya considera inaceptable que los países que aportan contingentes sigan subsidiando a los que no cumplen sus obligaciones económicas para con la Organización. No debe haber ninguna relación entre la reforma de las Naciones Unidas y el pago de las cuotas. Es imprescindible que los Estados Miembros paguen sus cuotas a tiempo y en su totalidad y que se pongan al día con sus cuotas pendientes, que en algunos casos se han acumulado y ascienden a montos inaceptables.

57. El Sr. KAMAL (Pakistán) dice que después de la guerra fría, el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales ha pasado a ser más importante que nunca. El aumento del número de operaciones de mantenimiento de la paz en los últimos años demuestra claramente la confianza de la comunidad internacional en las Naciones Unidas. Lamentablemente, los resultados de las operaciones de mantenimiento de la paz no siempre han sido favorables. Es esencial que se examine detenidamente el concepto del mantenimiento de la paz para garantizar su viabilidad. Ello entraña el análisis amplio de diversas cuestiones, desde la dirección política y la planificación estratégica hasta las normas para entablar combate y el entrenamiento de los contingentes. Además, hay que tener en cuenta la evolución y las características de cada operación, las diferencias apreciables entre las zonas relativamente estabilizadas y aquéllas en las que se desarrollan conflictos bélicos, y el papel de las Naciones Unidas en materia de establecimiento de la paz e imposición de la paz.

58. La diplomacia preventiva constituye la piedra angular de las gestiones de paz de las Naciones Unidas. Es preciso actuar antes de que estalle un conflicto y establecer para ello un mecanismo de alerta. De esa forma, se aumenta la eficacia y se reduce el costo de las operaciones de mantenimiento de la paz. Además, en la medida de lo posible, debe procurarse resolver los conflictos por medios políticos, es decir, recurriendo a los procedimientos de mediación,

arbitraje y buenos oficios previstos en el Capítulo VI de la Carta y al nombramiento de representantes especiales del Secretario General.

59. El Pakistán se ha beneficiado de una de las más antiguas operaciones de mantenimiento de la paz, el Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán (UNMOGIP), al que agradece profundamente la dedicación y eficiencia con que cumple su labor en condiciones adversas. Por su parte, el Pakistán también participa en varias operaciones y es uno de los países que más aportan contingentes.

60. Las operaciones de mantenimiento de la paz son un ejemplo de la adhesión política de los Estados Miembros al concepto de seguridad colectiva y de mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Para que las operaciones funcionen con eficacia, deben tener una dirección política clara, un mandato preciso, una estructura eficaz de mando y control y reglas bien definidas para entablar combate. No se deben establecer plazos: las operaciones deben funcionar hasta que se resuelva el conflicto. El problema del mando y el control es inherente a la estructura multinacional de las operaciones. Se debe dar carácter permanente a un sistema que permita celebrar consultas entre el Consejo de Seguridad, los países que aportan contingentes y la Secretaría antes de decidir el mandato de una misión. De esa forma, los países podrán decidir acerca de su participación. Además, deben facilitarse por adelantado las disposiciones de mando y control y las agrupaciones correspondientes a los diversos sectores o regiones para que no se presenten objeciones después del despliegue de los contingentes. Por otra parte, se debe nombrar al comandante y al comandante adjunto de la fuerza desde el principio, con la aprobación de las partes interesadas, y deben ser ellos los que determinen los objetivos operacionales y supervisen el despliegue de contingentes. Cabe mencionar también que en las operaciones multinacionales no se deben formar agrupaciones de países según su nivel de desarrollo.

61. Para la eficacia de las operaciones es esencial que no se altere su mandato, carácter ni duración y que el Consejo de Seguridad esté informado de todos sus aspectos. Las operaciones se deben iniciar y suspender con la aprobación explícita del Consejo de Seguridad. Además, la Secretaría debe garantizar una transición sin tropiezos de la diplomacia preventiva al mantenimiento de la paz. El Pakistán acoge con beneplácito los esfuerzos del Secretario General para mejorar la gestión. Al respecto, señala la importancia de desarrollar la capacidad de despliegue rápido y de refuerzo. No obstante, ese tema plantea una variedad de cuestiones complejas e importantes, ya que en el mejor de los casos puede resultar muy útil, y en el peor, puede convertirse en un instrumento de intervención en manos de determinados países.

62. El Pakistán acoge con beneplácito la propuesta de crear una reserva de equipo y establecer acuerdos de asociación entre los gobiernos que necesitan equipo y los que están dispuestos a proporcionarlo. También convendría, a los efectos de reducir el tiempo de reacción para el despliegue de contingentes, que las Naciones Unidas tuviesen varias bases logísticas, de ser posible regionales.

63. La delegación del Pakistán aguarda con interés que se pongan en práctica todas las propuestas, conclusiones y recomendaciones del Comité Especial y deja constancia de su preocupación con respecto al régimen de indemnizaciones por muerte o discapacidad. Independientemente de su nacionalidad, todos los

contingentes realizan las mismas tareas, corren el mismo peligro y tienen el mismo valor para sus países, por lo que merecen la misma indemnización.

64. La crisis financiera de la Organización plantea una amenaza para la continuación de las operaciones, razón por la cual es indispensable que todos los Estados Miembros paguen sus cuotas en su totalidad y en forma oportuna. En cuanto a la cuestión de la capacitación, el Pakistán ya está impartiendo cursos especializados a sus tropas en materia de mantenimiento de la paz. Es necesario crear con urgencia centros especializados de capacitación, tal vez a nivel regional, con la asistencia de las Naciones Unidas y utilizando la experiencia adquirida sobre el terreno por el personal de los Estados Miembros.

65. El Sr. NÚÑEZ MOSQUERA (Cuba) declara que su delegación mantiene la misma posición que la adoptada por el Movimiento de Países No Alineados sobre las operaciones de mantenimiento de la paz. Esas operaciones deben regirse por los principios de respeto a la soberanía e igualdad soberana de todos los Estados y a su integridad territorial, así como por el principio de la no injerencia en los asuntos internos de los Estados. Resulta imprescindible contar con la solicitud y el consentimiento de las partes en un conflicto para que pueda establecerse una operación de ese tipo en sus territorios. Resulta imprescindible también que se mantenga la imparcialidad en cualquier operación de las Naciones Unidas. Por otra parte, no debe perderse de vista el hecho de que las operaciones de mantenimiento de la paz son solamente un instrumento de última instancia y que el mecanismo de acción por excelencia de las Naciones Unidas debe ser la gestión mediadora.

66. Es inquietante observar que cada vez más se recurre al uso de la fuerza en nombre de las Naciones Unidas y se emprenden operaciones sin contar con la solicitud o el consentimiento de las partes. Es lógico que esas operaciones hayan encontrado el rechazo de la población de los países en los que se han llevado a cabo porque, aunque se anuncian como intervenciones humanitarias, no son más que verdaderas intervenciones armadas. La paz no puede imponerse por medios militares ni con pretendidas intervenciones humanitarias.

67. Asimismo, es inaceptable la tendencia a incluir dentro de las operaciones de mantenimiento de la paz otro tipo de actividades como las relacionadas con la asistencia humanitaria o los derechos humanos, que examinan otros órganos de las Naciones Unidas y que se salen del marco de actividad del Consejo de Seguridad. Con respecto al mando de las operaciones de mantenimiento de la paz, la delegación de Cuba opina que esas operaciones deben estar en todo momento bajo el mando operacional de las Naciones Unidas. También es importante que las operaciones tengan un mandato claro, definido y específico, y que el término de su duración se determine de manera inequívoca y con precisión.

68. A fin de que las operaciones de mantenimiento de la paz se ejecuten con transparencia, es necesario que se mantengan consultas permanentes entre el Consejo de Seguridad y los Estados interesados en dichas operaciones durante toda su trayectoria.

69. Puesto que la paz y el desarrollo son indivisibles, es necesario que se aumenten los recursos para el desarrollo y se combatan las causas reales de los conflictos. Las operaciones de mantenimiento de la paz no deben convertirse en instrumentos permanentes que sustituyan una paz firme y duradera.

70. El Sr. SANGARE (Malí) dice que las operaciones de mantenimiento de la paz son uno de los instrumentos fundamentales con que cuentan las Naciones Unidas para garantizar la paz y la seguridad internacionales. Las actividades de mantenimiento de la paz han aumentado notablemente en los últimos años y entrañan tareas nuevas, tales como la protección de la asistencia de emergencia, la atención de las necesidades de los refugiados, la verificación de la aplicación de los embargos, la realización de operaciones de remoción de minas y de desarme de las partes beligerantes. Además del componente militar, las operaciones de mantenimiento de la paz incluyen un importante componente civil que se encarga de observar las elecciones, verificar el respeto de los derechos humanos, prestar asistencia humanitaria, establecer instituciones, restablecer los servicios y rehabilitar la infraestructura.

71. Malí, que contribuye actualmente a las operaciones de mantenimiento de la paz en Angola, Burundi, Haití y Rwanda, considera que en las operaciones de mantenimiento de la paz deben respetarse estrictamente los principios y propósitos consagrados en la Carta de las Naciones Unidas. Como lo ha señalado el Secretario General, el éxito de las operaciones de mantenimiento de la paz depende del respeto de determinados principios fundamentales, sobre todo, el consentimiento de las partes, la imparcialidad y la no utilización de la fuerza, salvo en legítima defensa. El éxito también depende de que las operaciones se ejecuten con transparencia y de que se garantice su financiación y el apoyo a las actividades destinadas al arreglo pacífico de los conflictos, así como de la rapidez con que se ejecuten. Con este fin, la comunidad internacional debe establecer lo antes posible una fuerza de reacción rápida.

72. La delegación de Malí opina que el elemento más importante de toda operación de mantenimiento de la paz es la presencia sobre el terreno de personal competente y bien equipado. Ello supone la organización de actividades de capacitación y la dotación de equipo para ese personal. A este respecto, celebra la organización en 1995 de dos cursos prácticos regionales y espera que el curso práctico destinado a la región de África, previsto para 1996, reúna el mayor número posible de países africanos. Acoge favorablemente la idea de establecer asociaciones bilaterales entre los países que pueden aportar contingentes y los que pueden proporcionar equipo. También acoge con satisfacción los nuevos mecanismos de consulta e intercambio de información entre los países que aportan contingentes.

73. Malí está convencido de que prevenir los conflictos cuesta menos a la comunidad internacional que hacer frente a sus consecuencias. Por ello, se adhirió pronta y plenamente al mecanismo de prevención, gestión y solución de los conflictos para el continente africano, cuyo concepto se planteó por primera vez en la Cumbre de la OUA, celebrada en Dakar en 1982. Malí exhorta a la comunidad internacional a prestar asistencia a la OUA y a sus Estados miembros a fin de que ese mecanismo pueda cumplir plenamente su función.

74. El Sr. SUAN (Myanmar) hace suya la opinión de que en las operaciones de mantenimiento de la paz deben observarse estrictamente los principios y propósitos consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, en particular el respeto a la soberanía, la integridad territorial y la independencia política de los Estados y la no injerencia en los asuntos internos de los Estados. En los últimos años, las actividades de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas han desempeñado un importante papel en la solución de conflictos. El número y

la complejidad crecientes de esas operaciones hacen necesaria una evaluación de la experiencia adquirida. Si bien muchas de las operaciones de mantenimiento de la paz, como las de Namibia, Camboya, Mozambique y El Salvador, se han realizado con éxito, otras, como las de Bosnia y Herzegovina y Somalia, tuvieron que hacer frente a graves limitaciones y no fueron eficaces. Ello ha demostrado que el Consejo de Seguridad debe estar mucho más consciente de cuándo y bajo qué mandato emprende las operaciones. Además, para la consecución de los objetivos establecidos, el acuerdo entre las grandes Potencias debe contar con el apoyo de la mayoría de los Estados Miembros.

75. A pesar de sus dificultades financieras, Myanmar siempre ha pagado sus cuotas para las operaciones de mantenimiento de la paz íntegra y puntualmente. Myanmar ha sido uno de los primeros países en participar en tales operaciones, pues aportó personal militar para la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas (FENU) en 1959, la Operación de las Naciones Unidas en el Congo (ONUC) en 1960, el Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán (UNMOGIP) en 1965, y el Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua (ONUVT), de 1967 a 1969. Myanmar está a favor del fortalecimiento del sistema de acuerdos sobre las fuerzas de reserva. Además, el Gobierno del país ya ha comunicado al Secretario General la decisión de aportar personal militar y equipo a esas fuerzas.

76. La delegación de Myanmar observa con preocupación el reciente aumento del número de bajas en las misiones de mantenimiento de la paz y conviene con el Comité Especial en que la Secretaría debe intensificar sus esfuerzos por mejorar las condiciones de seguridad del personal que participa en las misiones y garantizar el bienestar material del personal de las Naciones Unidas.

77. El Sr. LEE (República de Corea) dice que debido a la proliferación de conflictos y actos de violencia regionales ocurridos tras el fin de la guerra fría, las Naciones Unidas han debido concentrarse en las actividades de mantenimiento de la paz, las que han tenido distintos resultados. Los éxitos pueden atribuirse a una mayor comprensión del concepto de mantenimiento de la paz entre los Estados Miembros, el aumento continuo de la capacidad de la Secretaría y la mayor coordinación y cooperación entre el sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones regionales. Por el contrario, el revés sufrido por las Naciones Unidas en Bosnia y Somalia puede explicarse por la falta de recursos adecuados y de cooperación de las partes interesadas.

78. A fin de contribuir al aumento de la capacidad de despliegue rápido de las Naciones Unidas solicitado por el Secretario General, el Gobierno de la República de Corea decidió aportar aproximadamente 800 hombres, distribuidos en batallones de infantería, unidades de ingenieros, equipos de asistencia médica y observadores militares, en el marco de los acuerdos de fuerzas de reserva de las Naciones Unidas. Sin embargo, para que dicho sistema funcione adecuadamente, debe fortalecerse la Secretaría. La República de Corea estima apropiado el establecimiento de un equipo de cuartel general de despliegue rápido en el DOMP. El sistema de acuerdos de fuerzas de reserva constituye uno de los mecanismos más prometedores para fomentar la capacidad de reacción rápida de las Naciones Unidas.

79. En cuanto al mando y control de las operaciones de mantenimiento de la paz, el orador concuerda con la definición dada por el Secretario General, en particular la delineación de los tres niveles de autoridad: dirección política general, dirección y mando ejecutivos y mando sobre el terreno. Para garantizar su eficacia es importante establecer mecanismos adecuados de consulta y coordinación entre los países que aportan contingentes, el Consejo de Seguridad y la Secretaría. La República de Corea también coincide con el Secretario General en que la eficacia en el mando y control depende de la disposición de los países que aportan contingentes para cumplir los requisitos fundamentales del mando operacional de las Naciones Unidas y proporcionar contingentes nacionales bajo la autoridad de un comandante de las Naciones Unidas. Sin embargo, es igualmente importante que se mantengan plenamente informados a los comandantes de los contingentes sobre los planes operacionales de los comandantes de la fuerza.

80. Es fundamental que la comunidad internacional defienda la seguridad del personal de mantenimiento de la paz, a menudo blanco de amenazas hostiles y directas, como ataques armados y toma de rehenes, e indirectas, como las nuevas minas terrestres sembradas en violación de los acuerdos de paz. Como país que aporta contingentes a las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, la República de Corea insta a todas las partes en el conflicto a que cesen los actos de hostilidad contra el personal de esas operaciones y cooperen plenamente de manera que el personal pueda desempeñar sus funciones en condiciones de seguridad.

81. La delegación de la República de Corea apoya la ampliación de la composición del Comité Especial, tal como se solicitó en el proyecto de resolución A/C.4/50/L.10* de manera que refleje las preocupaciones y los intereses de todos los países que aportan contingentes. Por último, el orador rinde homenaje a los miembros de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en todo el mundo por su valioso papel en pro del mantenimiento de la paz y la seguridad.

Se levanta la sesión a las 18.20 horas.